

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El fondo del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco se corresponde en su mayor parte con documentación correspondiente a la Secretaría de la Jefatura del Estado y, hasta el nombramiento del almirante Carrero, de la Presidencia del Gobierno.

Esta documentación debería estar en la institución correspondiente y no en una entidad privada. Debería permanecer en custodia en el archivo del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, en el caso de la generada en la Presidencia de Gobierno, o en el Archivo General de Palacio, para la gestada en la Jefatura del Estado.

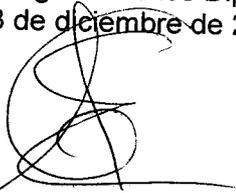
Por otra parte, y vista la documentación digitalizada y depositada en el Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH) como consecuencia de las ayudas concedidas a principio de los años 2000 en la Fundación Nacional Francisco Franco, se aprecia que buena parte de los documentos están clasificados, muchos de ellos como secreto.

En virtud de la normativa vigente todo parece indicar que esta documentación debería ser retirada de consulta inmediatamente. También aparece información de los Consejos de Ministros, documentación igualmente clasificada como secreto y que no debería estar accesible en tanto no se produzcan las circunstancias reglamentarias de desclasificación.

¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de documentación clasificada en la Fundación Nacional Francisco Franco que no está custodiada adecuadamente?

Si es así, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de diciembre de 2016



Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado
GCUP-EC-EM